

EL SECTOR DE LAS MUTUAS... GRANDES DESCONOCIDAS

*Reunirse es un
comienzo, permanecer
juntos es un progreso;
trabajar juntos es el éxito.*

LAS MUTUAS GRANDES DESCONOCIDAS

Las 18 Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social (MCSS) recibimos recursos públicos y formamos parte del Sistema de Protección Social del Estado. Como entidades colaboradoras con la Seguridad Social, gestionamos prestaciones públicas, sin ánimo de lucro.

Las distintas MCSS ponemos nuestros servicios a disposición de todas las empresas, trabajadores y autónomos, sin incurrir en coste alguno para los mismos. Percibimos de la Tesorería General de la Seguridad Social las cuotas correspondientes a la cotización de la empresa por sus trabajadores, o de los autónomos adheridos. El objeto de nuestra actividad es el desarrollo, mediante la **colaboración con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones**, de las siguientes actividades de la Seguridad Social (art.80.2 TRLGSS).

GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES:

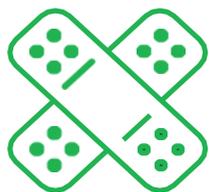
- ✓ Prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria, incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias **de Accidentes de Trabajo (AT) y**

y Enfermedades Profesionales (EP) de la Seguridad Social, así como de las actividades de prevención de las mismas contingencias que dispensa la acción protectora.

- ✓ Prestación económica por Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes (CC).
- ✓ Prestación por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
- ✓ Prestación por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia.
- ✓ Prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- ✓ Las demás actividades de la Seguridad Social que nos sean atribuidas legalmente.

ASPECTOS RELEVANTES DE NUESTRO FUNCIONAMIENTO

- ✓ Responsabilidad mancomunada de asociados.
- ✓ Asociación y/o adhesión voluntaria.
- ✓ Controlados por el **plan general de contabilidad** de la Seguridad Social, Tribunal de Cuentas y la Auditoría General de la Seguridad Social, integrados en los presupuestos anuales dentro de los **Presupuestos Generales del Estado** y sujetos a la **Ley de Contratos del Sector Público**.
- ✓ Sujeción a la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.



**COBERTURA
CP**

1,39 millones 17 millones

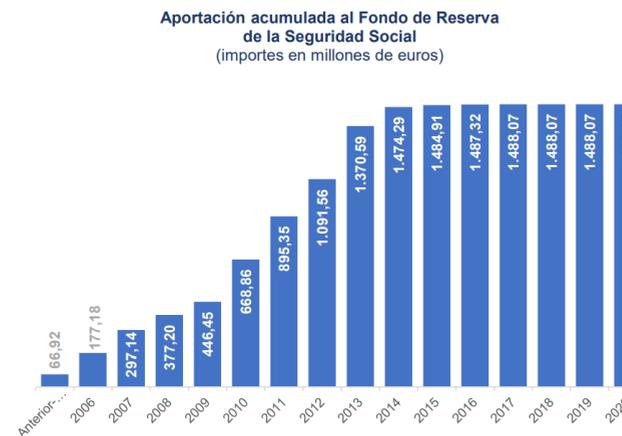
Empresas Trabajadores



**COBERTURA
CC**

1,15 millones 14 millones

Empresas Trabajadores



**Aportación
ACUMULADA al
fondo de reserva de
la Seguridad Social**

1.488 millones

**Fuente de datos
AMAT Ejercicio 2021**

FRATERNIDAD-MUPRESPA... A TU ALCANCE

*Una Mutua GRANDE que
cuida también de los
pequeños detalles.*

NOSOTROS... A TU ALCANCE

En Fraternidad-Muprespa desarrollamos nuestra actividad de acuerdo a la Misión, Visión y Valores que nos vienen dados por el IV Plan Estratégico de la Entidad.

MISIÓN

Restablecer la **salud de los trabajadores** protegidos y proporcionar las prestaciones económicas con la mejor atención y garantía.

VISIÓN

Ofrecer un **servicio cercano, ágil y profesional** a los trabajadores, empresarios y autónomos de nuestra Mutua.

VALORES

- ✓ Servicio a los clientes.
- ✓ Compromiso de los empleados.
- ✓ Sentido de lo público.
- ✓ Eficiencia, calidad e innovación.
- ✓ Ética y responsabilidad social corporativa.

- ✓ ...somos más de dos mil trabajadores a tu servicio.
- ✓ ...casi mil profesionales sanitarios.
- ✓ ...115 centros asistenciales repartidos por todo el territorio, además de un hospital y dos centros intermutuales.
- ✓ ...con la más avanzada tecnología puesta a tu servicio.
- ✓ ... para que puedas ser parte de una gran Mutua, en la que damos cobertura a más de 120.000 empresas y protección a más de 1.400.000 trabajadores



EMPLEADOS
+ de 2.000



SANITARIOS
1.000 aprox.



CUOTAS
+ de 1.200 millones €



EMPRESAS MUTUALISTAS
+ de 120.000



**TRABAJADORES
PROTEGIDOS**
+ de 1.400.000



CENTROS
115



HOSPITAL
1



**CENTROS
INTERMUTUALES**
2

RED de
CENTROS



LOS CLIENTES... NUESTRA RAZÓN DE SER

*Haz feliz a los que están
cerca, y aquéllos que
estén lejos vendrán.*

NUESTROS CLIENTES.... NUESTRA RAZÓN DE SER

La fidelidad, confianza y equidad son nuestras señas de identidad: veinte años es la media de permanencia en Fraternidad-Muprespa. Las grandes empresas confían en nosotros ... y también miles de pequeñas y medianas.

Protegemos a más de 1.400.000 trabajadores y más de 200.000 autónomos, proporcionando los mismos servicios a todos nuestros asociados.

ABARCAMOS UNA AMPLIA TIPOLOGÍA DE CLIENTES:

- ✓ Administración pública: ministerios, diputaciones provinciales y más de 380 ayuntamientos.
- ✓ Sector público: un importante colectivo de empresas públicas.

- ✓ El 40% del IBEX 35 por capitalización confía en nosotros.
- ✓ Pequeñas, medianas empresas y autónomos.

Apostamos por la calidad, teniendo como centro de nuestras actuaciones la satisfacción y ofrecemos un servicio medioambientalmente sostenible, colaborando con el cuidado de nuestro planeta.

Poseemos diferentes certificaciones, que no son para nosotros un fin, sino un medio para intentar superar tus expectativas.

La Responsabilidad Social Corporativa es nuestro deber ético con los derechos humanos y laborales, medioambientales y la lucha contra la corrupción. Nos comprometemos al desarrollo sostenible a través de una actuación ética y responsable que pone en valor nuestra cultura corporativa y los principios éticos inherentes a nuestras funciones públicas de colaboración con la Seguridad Social.

Estamos adheridos al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, al Chárter de la Diversidad, al Pacto Digital y comprometidos con los Principios para el Empoderamiento de la Mujer.

CONFÍAN EN NOSOTROS

→ **Grandes empresas:**

Atresmedia, BBVA, Carrefour, CEMEX, Correos, Cruz Roja, Enagas, Endesa, Iberia, Inditex, Mutua Madrileña, Paradores, Renfe, Repsol, RTVE, Mediaset, Telefónica, Tragsa...

→ **Miles de autónomos y PYMES.**

CERTIFICADOS

→ **Leed Healthcare Platinum**

Líder en Eficiencia Energética y Diseño sostenibles.

→ **Sistema de Gestión de la Calidad**

Norma ISO 9001 en centros asistenciales.

→ **Sistema de Gestión de la Calidad**

Norma ISO 9001 para desarrollo y producción de Aplicaciones Informáticas en tecnologías de la Información.

→ **Sistema de Gestión de la Calidad**

Norma ISO 10002 Satisfacción del Cliente-Directrices para el tratamiento de quejas en las organizaciones.

→ **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información**

Norma UNE-ISO/IEC 27001:2014 para Aplicaciones y Servicios Informáticos.

→ **Acreditación QH+2estrellas a la Excelencia**

en Calidad Asistencial.

→ **Certificado AIS**

Accessibility Indicator System.

→ **Sistema de Gestión Ambiental**

Norma ISO 14001 en centros asistenciales.

→ **Certificado Huella de carbono**

GHG PROTOCOL.

→ **Certificado Empresa Saludable**

Responsabilidad Social Corporativa



CURAMOS Y PROTEGEMOS

Si me caí fue porque estaba caminando y la verdad es que caminar vale la pena, aunque te caigas.

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL

En F-M somos conscientes de las repercusiones que conlleva un accidente, tanto para el propio trabajador como para su empresa, y por ello ponemos todos nuestros esfuerzos en recuperarle de la mejor forma posible y más ágilmente.

Se entiende por **accidente de trabajo** toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena (artículo 156 de la Ley General de la Seguridad Social).

Se entenderá por **enfermedad profesional** la contraída a consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena en las actividades que se especifiquen en el cuadro que se apruebe por las disposiciones de aplicación y desarrollo de esta ley, y que esté provocada por la acción de elementos o sustancias

que en dicho cuadro se indiquen para cada enfermedad profesional (artículo 157 de la citada Ley).

En Fraternidad-Muprespa facilitamos a los trabajadores tanto la prestación económica como la atención sanitaria, en este caso con un seguimiento digital gracias a la aplicación para móviles **Mi Frater Paciente®**.

NUESTRAS CLAVES

Pronta asistencia al accidentado (servicio urgencias 24horas), rapidez de diagnóstico y pruebas complementarias, fluida comunicación con la empresa para la correcta valoración

del accidente sufrido, la historia clínica digitalizada, una asistencia sanitaria integral (tanto ambulatoria como hospitalaria y rehabilitadora), la supervisión del tratamiento y el control de la duración de la lesión.

En cuanto a la prestación económica, cubrimos la falta de ingresos que se produce cuando el trabajador, debido a un accidente de trabajo o enfermedad profesional, está imposibilitado temporalmente para trabajar y precisa asistencia sanitaria.



EMPRESAS ASOCIADAS
+ de 120.000



TRABAJADORES PROTEGIDOS
+ de 1.400.000



PACIENTES ATENDIDOS
~ 80.000



CONSULTAS REALIZADAS
~ 37%



SESIONES REHABILITACIÓN
~ 38%



PROCESOS TERAPÉUTICOS
~ 12%



PRUEBAS DIAGNÓSTICAS
~ 11%

TIPOS DE ACTUACIÓN

Prestaciones por
Accidente de Trabajo



TE ACOMPAÑAMOS



El buen médico trata la enfermedad; el gran médico trata al paciente que tiene la enfermedad.

EN CASO DE CONTINGENCIA COMÚN

En la situación en la que un trabajador por causa de un accidente o enfermedad no laboral, está imposibilitado para el desempeño de su trabajo, mientras recibe asistencia sanitaria contará con nuestra experiencia.

El trabajador debe acudir a su médico del **Servicio Público de Salud** que es el encargado de determinar la situación de baja. Nosotros contactamos con él para interesarnos por su salud y colaborar con su restablecimiento, con los medios que la Ley autoriza para agilizar su curación y reincorporación al trabajo. Esta es una opción que puede suscribir voluntariamente la empresa.

Fraternidad-Muprespa participa en la gestión de la **prestación económica derivada de la Contingencia Común (CC)** para la empresa mutualista que haya optado por esta cobertura y que incluye a todos sus trabajadores. El trabajador percibe un subsidio diario cuya cuantía

depende de su base reguladora y de la duración del proceso de baja médica.

- ✓ Del 4º al 20º día, el subsidio equivale al 60% de la base reguladora diaria.
- ✓ Del 21º día en adelante, el subsidio equivale al 75% de la base reguladora diaria.

Por norma general, el trabajador percibe el subsidio a través de su empresa (**pago delegado**) que posteriormente lo deduce de la liquidación de los seguros sociales del conjunto de sus trabajadores.

Fraternidad-Muprespa realiza el **pago directo** de esta prestación al trabajador, si durante la situación

de Incapacidad Temporal por Contingencia Común (ITCC) se diese alguna de estas circunstancias:

- ✓ Extinción del contrato laboral.
- ✓ Incumplimiento de la obligación por parte del empresario del pago delegado.
- ✓ Trabajador que supera los 6 meses de baja médica, perteneciendo a una empresa con menos de 10 trabajadores.
- ✓ Prórroga expresa del INSS a partir de los 12 meses de duración de la baja médica.
- ✓ Trabajadores de regímenes, colectivos o situaciones especiales: (agrarios, hogar, autónomos, jubilados parciales ...).



EMPRESAS ASOCIADAS
~ 85.000



TRABAJADORES PROTEGIDOS
+ de 1.190.000



PROCESOS ATENDIDOS
~ 300.000



CONSULTAS REALIZADAS
~ 41%



CUOTAS GESTIONADAS
~ 500 millones €

Prestaciones por Contingencia Común



CURAMOS Y PROTEGEMOS A LOS AUTÓNOMOS

*Si caminas solo irás
más rápido, si caminas
acompañado llegarás más
lejos.*

SI ERES AUTÓNOMO... TE CURAMOS Y PROTEGEMOS

Ofrecemos al autónomo una respuesta integral, tanto en nuestras actuaciones médicas como en las prestaciones económicas y sociales.

Cobertura por **Contingencia Profesional** (accidente de Trabajo).

Te ofrecemos servicios asistenciales especializados y prestaciones económicas que te ayudan cuando estás de baja laboral, así como recibir un soporte económico ante tu reducción de ingresos por no poder trabajar.

Asistencia médica:

- ✓ Profesionales de gran experiencia.
- ✓ Técnicas innovadoras.
- ✓ Red asistencial con 115 centros.
- ✓ Asistencia médica 24 horas telefónica y online.
- ✓ Urgencias / Hospitalización.

Prestación económica:

- ✓ 75% de tu base de cotización desde el primer día de la baja hasta tu alta médica.
- ✓ No se condiciona su duración al tipo de tratamiento y tiene un límite de 1 año, prorrogable 180 días si se prevé tu curación.

Prestación por **Contingencia Común y Accidente No Laboral**.

Nos encargamos de la gestión de la prestación económica (Incapacidad Temporal) que palíe tu reducción de

ingresos durante una baja por accidente no laboral o enfermedad no profesional, extendida por el médico del Sistema Público de Salud :

- ✓ Gestionamos la prestación económica durante tu baja médica que palíe tu disminución de ingresos.
- ✓ A partir del 4º día de baja hasta el 20º recibirás el 60% de tu base de cotización.
- ✓ A partir del 21º día en adelante percibirás el 75% de tu base de cotización.



**AUTÓNOMOS
PROTEGIDOS EN F-M**
~ 200.000

MÁS INFORMACIÓN EN TU PROPIO PERFIL DE LA WEB DE F-M



Solicitud de pago
directo



Oficina digital



Riesgo durante el
embarazo y la lactancia
natural



Prestación por cese de
actividad

Cobertura
Autónomos



CUIDANDO DE LOS TUYOS...

Sin ataduras, para que puedas dedicarte en cuerpo y alma a quien más lo necesita. Esta debe ser la única preocupación, y estamos a tu lado para que así sea.

CUIDANDO DE LOS TUYOS...

Si te ves en la necesidad de cuidar de tus hijos o menores a tu cargo por ser enfermos de cáncer u otra enfermedad grave, durante el tiempo de hospitalización y posterior tratamiento, puedes reducir tu jornada laboral. Esta prestación compensa la pérdida de ingresos que sufres.

REQUISITOS:

- ✓ Que ambos progenitores, adoptantes o acogedores estén de alta en alguno de los regímenes de la Seguridad Social o mutualidades.
- ✓ Tener el período de cotización exigido.
- ✓ Estar al corriente de pago en las cuotas a la Seguridad Social.
- ✓ Haber reducido la jornada de trabajo entre al menos, un 50% y como máximo un 99,9%.
- ✓ Únicamente podrá disfrutar de la prestación uno de los dos progenitores, pudiendo ser alternativa la prestación.

- ✓ Debe ser menor de 18 años y padecer cáncer o cualquier enfermedad grave de las incluidas en el listado de las enfermedades consideradas como graves según el R.D. 1148/2011 y que requieran ingreso hospitalario de larga duración.
- ✓ Que haya existido al menos un ingreso hospitalario relacionado con la enfermedad del menor.

La **cuantía** a percibir es el 100% de la base reguladora establecida para la prestación de Incapacidad Temporal por Contingencia Profesional (ITCP) o la de Incapacidad Temporal por Contingencia Común (ITCC) cuando no se haya optado

por la cobertura de aquella, aplicando el mismo porcentaje de reducción que experimente la jornada de trabajo. Esta prestación está exenta de tributar.

La **duración** es de un mes, prorrogable a periodos de dos meses cuando subsista la necesidad del cuidado **directo, continuo y permanente** del menor, que se acreditará mediante declaración del facultativo del Servicio Público de Salud.

INFORMACIÓN SOBRE LA PRESTACIÓN → CUME



> Cuantía

Subsidio equivalente al 100% de la base reguladora establecida para la prestación de incapacidad temporal derivada de contingencias profesionales, o la de contingencias comunes cuando no se haya optado por la cobertura de aquellas, aplicando el porcentaje de reducción que experimente la jornada de trabajo.



> Duración

El subsidio se reconocerá por un periodo inicial de un mes, prorrogable a periodos de dos meses cuando subsista la necesidad del cuidado directo, continuo y permanente del menor, que se acreditará mediante declaración pomenorizada del facultativo del Servicio Público de Salud, y como máximo hasta que éste cumpla los 18 años.

Prestación por cuidado de menores



CUIDANDO DE TI Y DE LOS QUE ESTÁN POR LLEGAR...

*Estamos contigo
protegiendo ese sueño
que pronto se hará
realidad.*

CUIDANDO DE TI Y DE LOS QUE ESTÁN POR LLEGAR...

Queremos que puedas trabajar en las mejores condiciones disfrutando de tu estado de gestación sin preocuparte por tu salud o la de tu hijo, pero....

Cuando las condiciones del puesto de trabajo puedan influir negativamente en la salud de la trabajadora embarazada o del futuro bebé, o bien en la salud de ambos durante la lactancia natural, **y no resulte posible cambiar su puesto de trabajo por otro compatible con su estado**, será declarada en situación de suspensión del contrato por **riesgo durante el embarazo o lactancia natural**.

En estos casos, la ley establece una prestación económica que tendrá consideración de contingencia profesional.

La **cuantía de esta prestación** es un subsidio del 100% de la base reguladora.

Para su tramitación, la trabajadora comunicará al empresario su embarazo. En el caso de considerarse que puede existir un riesgo en el puesto de trabajo, deberá solicitar al Servicio Público de Salud un informe médico en el que se manifieste su situación y fecha probable del parto y concertar cita previa con su Mutua, para que ésta lo certifique (a los efectos previstos en el art. 26 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales).

Certificada la existencia de riesgo por parte de la Mutua, si la adaptación de condiciones o del tiempo de trabajo no resultaran posibles o, a pesar de tal adaptación, las condiciones del puesto de trabajo pudieran seguir influyendo negativamente en la salud de la trabajadora embarazada o del futuro bebé, se procederá a suspender el contrato de trabajo y solicitar la prestación ante la Mutua.

INFORMACIÓN SOBRE LA PRESTACIÓN → REL



> **Cuantía**
La prestación económica consistirá en un subsidio equivalente al 100% de la base reguladora.



> **Duración**
Nacerá el día en que se inicie la suspensión del contrato de trabajo, y finalizará el día anterior al de la maternidad o en el momento en que el hijo cumpla los 9 meses o se haya reincorporado con anterioridad a su puesto de trabajo u a otro compatible con su situación, en los casos de lactancia natural.

Prestación por riesgo en el embarazo y lactancia



SI LAS COSAS NO VAN BIEN...

Los tiempos difíciles nunca duran, pero la gente dura, sí.



SI LAS COSAS NO VAN BIEN...

Estamos siempre al lado de los emprendedores, ofreciendo nuestro apoyo a través de diferentes prestaciones y ayudas.

A protección del cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos (CATA) tiene por objeto proteger al autónomo que, por motivos ajenos a su voluntad, cesa en su actividad laboral de forma temporal o definitiva

El reconocimiento del derecho por parte de la Mutua, supondrá la percepción de la correspondiente prestación económica a partir del primer día del mes inmediatamente siguiente a aquel en que se produjo el hecho causante del cese de actividad.

El CATA comprende las **siguientes prestaciones**.

- ✓ Una **prestación económica** por cese total temporal o definitivo de la actividad. La cuantía de la prestación será el 70% de la base reguladora media cotizada durante los 12 meses continuados e inmediatamente anteriores al cese de actividad.
- ✓ El **abono de la cotización de Seguridad Social**, por contingencias comunes, al régimen correspondiente.

- ✓ Medidas de **formación, orientación profesional y promoción de la actividad emprendedora** de los autónomos beneficiarios del mismo. Serán dispensadas por el Servicio Público Estatal de Empleo (SEPE) o el Instituto Social de la Marina (ISM).

Para paliar los efectos de la pandemia Covid19, se han establecido una serie de prestaciones y ayudas para el colectivo de los trabajadores autónomos, especiales (**CATA Covid**).

INFORMACIÓN SOBRE LA PRESTACIÓN



> ¿Quién gestiona la prestación?

La Mutua Colaboradora con la Seguridad Social con la que trabajador autónomo tenga concertada la cobertura de las contingencias profesionales.

> ¿Cuándo optar por cubrir esta contingencia?

Los trabajadores autónomos podrán optar por la cobertura de las contingencias profesionales y la

protección por cese de actividad hasta el 30 de septiembre de cada año, con efectos desde el 1 de enero del año siguiente.

> ¿Cuánto cuesta cubrir esta contingencia?

El tipo de cotización correspondiente a la protección por cese de actividad se fijará anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Prestación por cese de actividad



© NUEVAS PRESTACIONES RDL 2/2021

DÉJALO EN NUESTRAS MANOS...

El servicio al cliente no es un departamento, es una actitud.



DÉJALO EN NUESTRA MANOS... SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Desde el primer momento, nos ocupamos para que todo sea fácil tanto para el mutualista como para sus trabajadores, y así lo hacemos.

EMPRESA

- ✓ Asesoramos a la empresa sobre los trámites para el cambio de mutua, garantizando la máxima fiabilidad en el proceso. Realiza tus gestiones mediante nuestra **Oficina Digital**.
- ✓ Asignamos un **interlocutor único** para resolver todas las dudas acerca de nuestras prestaciones y los trámites necesarios para acceder a las mismas por parte de la empresa y sus trabajadores.
- ✓ Facilitamos **botiquines** que pueden solicitar a través de nuestro portal Web, de un modo rápido y sencillo.

PACIENTE

Informamos al paciente para que tenga toda la información sobre nuestras prestaciones y servicios de un modo fácil a través de nuestros canales de comunicación:

- ✓ **Guía del paciente:** recoge los derechos y obligaciones y toda la información que como paciente pueda necesitar.
- ✓ **Línea 900:** Nuestra línea de atención gratuita **24 horas 900 269 269**.

- ✓ **Asistencia en el extranjero:** Nos encargamos de que reciba todo el apoyo que necesite, llamando al teléfono +34 913 896 398.
- ✓ **El portal del paciente:** Donde los trabajadores tienen acceso a través de Internet a su historia clínica: asistencias y pruebas diagnósticas, resonancias, radiografías, recetas y agenda de próximas citas, con todas las garantías de seguridad y confidencialidad de los datos.
- ✓ Y su aplicación para móviles **Mi Frater Paciente®**.

SERVICIOS

- > Asesoramiento para el cambio a empresas
- > Interlocutor Único para empresas
- > Solicitudes de Botiquines On-Line (Web F-M)
- > Oficina Digital
- > Guía del paciente
- > Línea 900 269 269
- > Asistencia extranjero +34 913 896 398
- > Portal del Paciente y su aplicación Mi Frater Paciente



Botiquines



Portal del Paciente



App
Mi Frater Paciente



PREVENIR ANTES QUE CURAR...

*Diez gramos de
prevención equivalen a
un kilogramo de
curación.*

TE AYUDAMOS A REDUCIR LA SINIESTRALIDAD EN TU EMPRESA...

Cada euro invertido en prevención tiene un beneficio de 2,2 euros para la empresa.

Y mejorar la gestión de la Prevención de Riesgos Laborales... Nuestros Consultores de Prevención te asesorarán sobre las mejores opciones para reducir los accidentes y enfermedades profesionales sufridos en tu empresa y los costes derivados y te resolverán todas las dudas que te vayan surgiendo en la implantación de mejoras.

Nuestros Consultores de Prevención te explicarán cómo generar cultura preventiva en tu empresa a través de **Vision Zero**, prevención con sentido común.

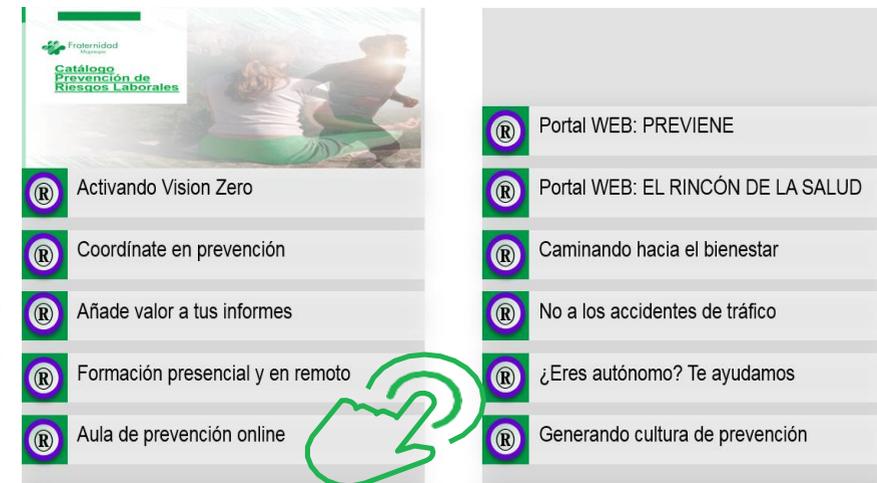
Podrás acceder al **portal de prevención PREVIENE** y al boletín mensual informativo **InfoPrevención.FM** para estar al día de las últimas novedades en prevención, con material de divulgación, videos, manuales, trípticos, carteles, guías, etc.

Ampliamos la cultura preventiva de tus trabajadores... A través de nuestro **Campus prevención**, con los temas más actuales de prevención, ponemos a tu disposición excelentes recursos didácticos para garantizar el aprendizaje.

Acciones webinar y presenciales en nuestras delegaciones con profesionales donde podrán poner en común sus experiencias

O si lo prefieres, con toda la comodidad de Internet, con nuestro **Aula Online** donde podrás encontrar 100 módulos, 18 itinerarios formativos, talleres de seguridad vial, de prevención de lesiones músculo-esqueléticas, etc.

Te animamos a que consultes nuestro catálogo de Prevención escaneado su QR de abajo



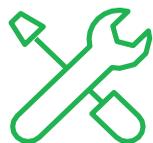
Fraternidad Muprespa
Catálogo de Prevención de Riesgos Laborales

- Activando Vision Zero
- Coordínate en prevención
- Añade valor a tus informes
- Formación presencial y en remoto
- Aula de prevención online

- Portal WEB: PREVIENE
- Portal WEB: EL RINCÓN DE LA SALUD
- Caminando hacia el bienestar
- No a los accidentes de tráfico
- ¿Eres autónomo? Te ayudamos
- Generando cultura de prevención



**EMPRESAS
ASESORADAS**
~ 2.800



**VISITAS
TÉCNICAS**
~ 4.500



DIAGNÓSTICOS
~ 5.800



CURSOS
~ 3.800



ALUMNOS
~ 2.900

**Catálogo de Servicios de
Prevención**



**Portal de Prevención
PREVIENE**



CAMINANDO PARA SER EMPRESAS SALUDABLES...

Las mejores recetas del mundo son la alimentación sana, el ejercicio y la alegría.

CAMINANDO DESDE LA PREVENCIÓN HACIA LA EMPRESA SALUDABLE

Un buen trabajo contribuye positivamente al bienestar de las personas. Se incrementa el compromiso, la motivación y el sentido de pertenencia a la empresa de los trabajadores, reduciendo accidentes, enfermedades, el presentismo, mejorando la productividad y el clima laboral.

CON ESTE FIN PONEMOS A TU DISPOSICIÓN:

- ✓ Un servicio de **asesoramiento** enfocado a pequeñas y medianas empresas para la adaptación de puestos de trabajo de aquellos trabajadores accidentados o con patologías de origen profesional.
- ✓ Un **itinerario saludable** enfocado a fomentar los hábitos saludables de una forma ágil, amena y sencilla con contenidos 100% digitales y online que los trabajadores reciben directamente en su correo electrónico. Consta de 8 temáticas donde la empresa puede elegir a cuáles inscribirse según sus necesidades, la frecuencia con la que los trabajadores recibirán los contenidos y cuándo comenzar el itinerario.
- ✓ Una **taller de seguridad vial** con tecnología virtual como novedad en I+D+i para la reducción de las contingencias profesionales que facilitará la generación de comportamientos seguros durante los desplazamientos

Nuestro propósito: facilitarte el camino hacia el bienestar integral en tu empresa

SENSIBILIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA DE LA SALUD



Un itinerario formado por **9 temáticas** a elegir con contenidos sobre hábitos saludables (vídeos, guías, talleres, infografías...).

¡Y totalmente **gratuito!**

¿QUÉ ES?

100% DIGITAL

BENEFICIOS

Mejorar el nivel de **salud** y bienestar.
Adoptar un estilo de vida saludable.
Reducir el sedentarismo.
Apostar por una nutrición equilibrada.
Aprender a gestionar el estrés.
Sentirse mejor con uno mismo.
Cuidar nuestro **bienestar** emocional.



CÓMO FUNCIONA



- 1 Elige las temáticas que te interesen.
- 2 Selecciona cuándo quieres empezar a recibir los contenidos.
- 3 Selecciona cada cuánto tiempo quieres recibirlos.
- 4 Realizada la inscripción, comenzarás a recibir tu itinerario saludable directamente en tu e-mail.

**¡Entra en el portal web
rincondelasalud.com e
inscríbete!**



CHB Caminando hacia el bienestar

El itinerario saludable de Fraternidad-Muprespa enfocado a fomentar hábitos saludables entre los trabajadores facilitando los recursos y herramientas necesarias para conseguirlo de una forma ágil, amena y sencilla.

LA TECNOLOGÍA A TU SERVICIO... WEB Y BOLETINES

Los sitios webs deben centrarse en el contenido, en las palabras.

LA TECNOLOGÍA A TU SERVICIO...

WEB Y BOLETINES

Accede a nuestra red de centros, propios y concertados, con todos los servicios de información y búsqueda y a una ventanilla de atención 24 horas. Solicita botiquines o calcula las cuotas de los autónomos.

En nuestra web corporativa ofrecemos un acceso personalizado, con toda la información agrupada por perfiles. Está adaptada a todos los dispositivos, ya sea móvil, ordenador o tablet. Y cumple con la normativa de accesibilidad W3C.

Desde nuestra web puedes visitar todos nuestros portales:

- ✓ **Rincón de la salud**, dedicado íntegramente a la vida sana y a las buenas prácticas en términos de salud.
- ✓ **Rincón del asesor**, foro de encuentro y biblioteca jurídica con envíos periódicos de sentencias, estudios, análisis de legislación laboral y de Seguridad Social.

- ✓ **Portal del emprendedor**, contiene legislación, una guía para poner en marcha tu negocio, información sobre prevención, ayudas económicas y noticias de interés.
- ✓ **Portal de prevención PREVIENE**, con toda la información, artículos, concursos, etc. sobre la prevención de riesgos laborales.
- ✓ **Portal del hospital**, recoge la información específica y las novedades sanitarias del nuevo Hospital de la Mutua.

Los nuevos asociados a la Mutua, reciben un Welcome Pack de **bienvenida digital**.

También facilitamos dispositivos de **firma digital biométrica** en todos nuestros centros.

¡SUSCRÍBETE A NUESTROS BOLETINES!

- ✓ **InForM@**, mensual, con una visión rápida y fresca sobre Seguridad Social, salud, PRL, medioambiente, tecnología, calidad o RRHH.
- ✓ **InfoPrevención.FM**, mensual sobre PRL.

PORTALES WEB

- > Rincón de la salud
- > Rincón del asesor
- > Portal del emprendedor
- > Portal PREVIENE
- > Portal del hospital

SERVICIOS

- > Red de centros
- > Ventanilla de atención 24 horas
- > Welcome Pack
- > Firma digital biométrica

BOLETINES

- > Boletín InForM@
- > Boletín InfoPrevención.FM

www.fraternidad.com



OFICINA DIGITAL Y TRAMITACIÓN EN DELTA

*Te aportamos nuestra
tecnología para facilitarte
la gestión.*

OFICINA DIGITAL Y TRAMITACIÓN EN DELTA

La Oficina Digital es una vía de comunicación rápida y directa con nuestros asociados. Con tu usuario podrás acceder a un conjunto de servicios on-line para agilizar la tramitación de documentación y facilitar tu gestión diaria.

Los medios **telemáticos** nos proporcionan inmediatez y total seguridad en la transmisión de la información.

La Oficina Digital de Fraternidad-Muprespa permite a las empresas asociadas y asesorías colaboradoras gestionar y tramitar en el Sistema Delt@, los Volantes de Solicitud de Asistencia (**VSA**), las deducciones de pago delegado, la solicitud del bonus y el absentismo de sus empresas.

Además incorpora un servicio de notificación de las bajas médicas por accidente laboral cuyos Partes de Accidente de Trabajo (**PAT**), están pendientes de ser presentados en el Sistema Delt@.

- ✓ Para facilitar el trámite el servicio ofrece un borrador prácticamente cumplimentado con la información recabada previamente durante la asistencia prestada.

La Oficina Digital incluye un servicio de notificación de las Relaciones de Accidentados Sin Baja Médica (**RATSB**) ocurridos cada mes, para tramitarlas en el Sistema Delt@.

- ✓ La relación de accidentados se envía cumplimentada en su totalidad con la información recabada previamente durante la asistencia prestada.

El usuario puede descargar el fichero de remesa Delt@ para su presentación en el portal y consultar esta información en cualquier momento. Para ayudarle en la gestión ponemos a su disposición un **servicio de atención y soporte**.

También por este medio, la Mutua envía el Parte Médico de Alta (**PMA**), el Parte de Enfermedad Profesional (**PEP**), así como el Parte Sin Baja (**PSB**).

Fraternidad-Muprespa pone a disposición de sus mutualistas otros servicios como son:

- ✓ **Notificaciones por correo electrónico personalizables** a través de la Oficina digital.
- ✓ **Notificaciones vía SMS** con recordatorios de cita a los trabajadores, prescripciones de medicación, información sobre las prestaciones abonadas en pago directo.
- ✓ Boletines informativos, buscadores, calendarios laborales configurables, etc.
- ✓ El **Portal del paciente** y la **APP Mi Frater Paciente** permiten a los trabajadores protegidos que hayan tenido algún proceso asistencial, consultar toda su información con las garantías de seguridad y confidencialidad de los datos.

OFICINA DIGITAL



- > Documento de asociación y certificado
- > Informes de procesos de baja
- > Consulta de tarifas
- > Notificaciones de altas y bajas
- > Consulta de trabajadores
- > Informes de siniestralidad y absentismo
- > Consulta de cotizaciones
- > Portal del paciente
- > Deducciones por pago delegado
- > App Mi Frater Paciente®
- > Reclamaciones notificadas a TGSS

 **Oficina Digital**
de Fraternidad-Muprespa

Oficina Digital



PLAN DE ABSENTISMO

Que sea difícil no significa que sea imposible, que sea imposible no significa que haya que rendirse.

PLAN DE ABSENTISMO...

APPSENT®

Una curiosidad...¿sabes cuál es el origen del “absentismo”?
En el siglo XX llegó a ser habitual el consumo de una bebida alcohólica llamada “absenta” cuya leyenda decía que causaba alucinaciones, convulsiones y deterioro intelectual irreversible. Bajo su influencia, los obreros dejaron de ir a las fábricas dando origen a una nueva enfermedad laboral: el absentismo.

El **absentismo** es una de las grandes preocupaciones de las empresas porque conlleva pérdida de eficacia y productividad.

Una adecuada gestión se convierte en un elemento diferencial de competitividad, que ayuda a reducir los costes laborales y problemas organizativos.

Conscientes de esta cuestión, con tu conocimiento y nuestra experiencia gestionando el absentismo en empresas de todo tipo y tamaño, queremos colaborar contigo en la **gestión del mismo**.

AppSent® APLICACIÓN PARA DISPOSITIVOS MÓVILES

Aplicación disponible para smartphones y tablets con IOS y ANDROID

AppSent®, una herramienta práctica de gestión de la información para que nuestros mutualistas y colaboradores dispongan de un sistema de **indicadores económicos en tiempo real sobre su absentismo (contingencia común)**.

Incluye un práctico **mapa interactivo** con información de las bajas en curso en las distintas comunidades autónomas y provincias.

La aplicación dispone de un interesante **sistema de alertas** que permite configurar distintos umbrales de absentismo a nivel nacional, comunidad autónoma o provincia.

De esta manera, en el momento que se supera el porcentaje de absentismo especificado en una zona **se emite una alarma** en el dispositivo que permite acceder a consultar el detalle de la información.

AppSent® es útil para la pequeña y mediana empresa así como para los directores de RRHH o de prevención de las grandes empresas.

OFICINA DIGITAL APPSENT®

- > **Bajas actuales de la empresa (incluyendo las actuaciones realizadas desde la Mutua)**
- > **Días de baja acumulados**
- > **Bajas acumuladas en últimos 12 meses**



AppSent
Fraternidad Muprespa



AppSent®



SABEMOS ESCUCHAR

*Sabemos escuchar y
rectificar, te prestamos la
atención que mereces.*

SABEMOS ESCUCHAR...

QUEJAS + OPINIONES + SUGERENCIAS

En Fraternidad-Muprespa queremos estar cerca de nuestros clientes, entender sus necesidades y estar con ellos en los momentos que más nos necesitan.

La figura del Defensor del mutualista de Fraternidad-Muprespa tiene la función de atender, canalizar y dar respuesta a las quejas, reclamaciones y sugerencias de pacientes, empresas y trabajadores asociados.

- ✓ Actúa con independencia e imparcialidad respecto a las partes, con total autonomía en cuanto a los criterios y directrices a aplicar en el ejercicio de sus funciones.
- ✓ Las quejas y reclamaciones se estudian siempre en detalle y son tomadas en consideración pues constituyen una oportunidad de mejora en la calidad del servicio.
- ✓ Contamos con Certificado del Sistema de Gestión de Quejas y Reclamaciones (Norma ISO 10002)

Atendemos todas las quejas y reclamaciones recibidas a través de **distintos canales de comunicación**:

- ✓ Oficina Virtual de Reclamaciones y Litigios (ovrmatepss.es/virtual).
- ✓ Web de Fraternidad-Muprespa (fraternidad.com).
- ✓ Buzón de correo electrónico (defensormutualista@fraternidad.com).
- ✓ Presencialmente, en cualquiera de los centros de Fraternidad- Muprespa.
- ✓ A través del correo postal.
- ✓ A través del Registro institucional de la Mutua.

La Mutua atiende con especial hincapié las **opiniones** de nuestros mutualistas. Disponemos de diversos canales digitales o presenciales para recoger información sobre la **calidad de nuestros servicios**. Porque tenemos un objetivo permanente de mejora continua hacia la excelencia.

Conocemos y actuamos sobre:

- ✓ Satisfacción de pacientes atendidos.
- ✓ Valoración de nuestros profesionales.
- ✓ Opinión sobre la atención recibida.
- ✓ Observaciones de las instalaciones, sistemas, herramientas digitales, tramitaciones, webs.
- ✓ Sugerencias realizadas por los mutualistas.
- ✓ Y una valoración general de nuestros servicios.

DEFENSOR DEL MUTUALISTA



RECLAMACIONES
SOBRE EL TOTAL DE
PACIENTES ATENDIDOS
0,54%



RESPUESTA EN
PLAZO



SATISFACCIÓN DEL CLIENTE



EVOLUCIÓN POSITIVA
MANTENIENDO NOTA MEDIA
Superior al 8

> Las encuestas nos ayudan a conocerle mejor para ofrecerle siempre un mejor servicio, conocer sus inquietudes, preocuparnos por su bienestar y ofrecerle una mejor atención

Defensor del Mutualista



Sugerencias Felicitaciones



COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

El comportamiento humano deriva de tres fuentes principales, el deseo, la emoción y el conocimiento.

APORTANDO CONOCIMIENTO Y COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

Nuestra voluntad es la de promover, integrar y difundir todo el caudal de conocimiento y desarrollo de prácticas responsables que contribuyen al impulso de los valores y principios por los que apostamos.

Para materializar esta transferencia de conocimiento, firmamos **acuerdos de colaboración** con universidades, centros formativos, asociaciones de emprendedores, entidades representativas de autónomos, colegios de graduados sociales, agentes sociales, etc.

Organizamos y participamos activamente en numerosas **jornadas y actos** de máxima actualidad relacionados con la actividad de la Mutua, destinadas a empresas mutualistas, autónomos adheridos, colaboradores y entidades públicas relacionadas con la gestión de la Seguridad Social.

Participamos en la difusión de la campaña **#ODS** sobre los objetivos de desarrollo sostenible de la **Agenda 2030 de las Naciones Unidas**, y de las campañas del Día Internacional de la Mujer y del Día Internacional de la Salud.

Hacemos mención especial para nuestros **premios anuales Escolástico Zaldívar a la seguridad y salud de los trabajadores**, que celebramos el día mundial de la seguridad y salud en el trabajo (28 de abril), dentro del marco de la **semana de la prevención**.

NUESTROS VALORES Y COMPROMISOS

Preocupados especialmente por la **sostenibilidad, la accesibilidad y la responsabilidad corporativa**, creamos **valor compartido para la sociedad**.

Realizamos varias actuaciones y disponemos de sellos, certificados o distinciones sociales de diversa índole, entre los que figuran los siguientes:

- ✓ Consolidación en el desarrollo de la Política de **Responsabilidad Social Corporativa** marcada en el Plan de RSC.
- ✓ Adhesión al Pacto Mundial, avanzando en la **promoción de la salud en el entorno laboral**.
- ✓ Adhesión al **Chárter de la Diversidad**, suscrito por primera vez en 2010.
- ✓ Distintivos de Grado de **Accesibilidad** en el 100% de los centros asistenciales (AIS).
- ✓ Adhesión a la **Red DIE** (igualdad en la empresa).
- ✓ Adhesión al Pacto por la **Economía Circular** y a la **Plataforma española del Cambio Climático**.



**JORNADAS Y EVENTOS
CELEBRADOS**
Presenciales
Y OnLine



ACUERDOS VIGENTES
Acuerdos de Colaboración
con entidades
Alineados con ODS17



**PREMIOS SSL 2804
ESCOLÁSTICO ZALDÍVAR**
+ de 500 Memorias
Presentadas



EVENTOS DE PREVENCIÓN
Semanas de Prevención
Semanas Seguridad Vial
Encuentros Nacionales de SSL

Premios
Escolástico Zaldívar



HOSPITAL FRATERNIDAD-MUPRESPA HABANA

La atención sanitaria y el trato a los pacientes es nuestra razón de ser.

HOSPITAL

FRATERNIDAD-MUPRESA HABANA

A principios de los años 70 se puso en funcionamiento el primer hospital de la Mutua en el Paseo de la Habana de Madrid. Durante 40 años cumplió su función, pero las actuales exigencias en diseño hospitalario, sostenibilidad, criterios funcionales y modernización de instalaciones, hicieron necesaria la construcción de un nuevo hospital.

Hemos diseñado **la mejor experiencia** para cada una de las personas y usuarios del Hospital: nuestros pacientes y sus acompañantes, los profesionales de la medicina, y el personal de apoyo.

- ✓ Porque tenemos como **objetivo** cuidar de las personas uniendo conocimiento, vanguardia y tecnología.
- ✓ Porque los 4 **valores** del Hospital son: la orientación al paciente, la integración con la RED, ser centro de referencia, y la eficiencia y responsabilidad con el entorno.

Somos centro de **referencia traumatológica** desde la excelencia, la eficiencia y la vanguardia sanitaria. Para conseguirlo destinamos todos los recursos, tanto humanos como técnicos, para que **el paciente sea el centro** y asistirle con la máxima fiabilidad y rapidez.

Mediante la integración de la investigación e innovación con la actividad asistencial se garantiza una mayor calidad de los servicios de salud, y una mejor y más rápida **implantación de los avances científicos** en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las distintas patologías de las que es referente el Hospital.

El Hospital está preparado para dar la mejor atención sanitaria a nuestros mutualistas. Con su apertura, hemos ampliado la cobertura que con más de 115 centros asistenciales facilitamos a nuestros pacientes, porque **trabajamos en RED por y para las personas**.

Porque además nos encontramos en **uno de los hospitales más sostenibles** del mundo, donde la **eficiencia energética** nos avala con la certificación LEED Healthcare.



REFERENTE TRAUMATOLÓGICO

Con 4 grandes unidades:

- ✓ Columna.
- ✓ Mano.
- ✓ Hombro.
- ✓ Rodilla y miembro inferior.



INTEGRADO CON LA RED

Optimización del circuito del paciente con la mejor calidad en cualquier lugar y centro de la Mutua.

ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD

Máxima calidad en resultados de salud, gracias a protocolos y decisiones eficientes, coordinados mediante una gestión integradora y digitalizada.



TÉCNICAS VANGUARDISTAS Y EFICACES

Equipos de última generación:

- ✓ Quirófanos digitales.
- ✓ Equipo artroscopia 4K.
- ✓ Resonancia magnética.
- ✓ Escáner TAC 128 cortes.
- ✓ 3 equipos diagnóstico por imagen.



INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

Fomentamos la investigación clínica, el desarrollo académico de los profesionales sanitarios y la participación en actividades científicas de calidad.



SOSTENIBLE

Un edificio verde, con estándar LEED, el más exigente en el mundo para edificios sostenibles

43% Ahorro energético

600m² paneles fotovoltaicos

Eficiencia CLASE A

Portal Web del Hospital



fraternidad.com/hospital



fraternidad.com